



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1396/18

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidios remitida por el Departamento Ejecutivo mediante mensaje N° 214/18, ingresado en fecha 11 de octubre, con cargo N° 4039.-

Que la petición se enmarca dentro de los recaudos estipulados por las Ordenanzas Nros 806/94, 838/94 ss y modificatorias.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE
DECRETO

ARTICULO 1) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar conforme los recaudos establecidos en las Ordenanzas 806/94, 838/94 ss. y modificatorias, la solicitud del subsidio que a continuación detallamos:

- Mensaje N° 214/18 – Cargo N° 4039 (**RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GHELFI HECTOR y BENITEZ VILMA BEATRIA**)

ARTICULO 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
23 de octubre de 2018.-